



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

**Programa Institucional  
2020-2024**

**Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**

**AVANCE Y RESULTADOS  
2021**

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

## Índice

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 .....</b>	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados.....</b>	<b>9</b>
<b>Objetivo prioritario 1. Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población</b>	<b>9</b>
<b>Objetivo prioritario 2. Brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad.....</b>	<b>13</b>
<b>Objetivo prioritario 3. Incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional.....</b>	<b>16</b>
<b>Objetivo prioritario 4. Propiciar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos, instituciones y organismos, para coadyuvar en la consolidación de la radiodifusión pública en el país.....</b>	<b>18</b>
<b>Objetivo prioritario 5. Fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión, poniéndolas al alcance de los medios públicos nacionales.....</b>	<b>21</b>
<b>4- Anexo.....</b>	<b>24</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>24</b>
<b>Objetivo prioritario 1.- Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población .....</b>	<b>24</b>
<b>Objetivo prioritario 2.- Brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad....</b>	<b>30</b>
<b>Objetivo prioritario 3.- Incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional.....</b>	<b>36</b>
<b>Objetivo prioritario 4.- Propiciar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos, instituciones y organismos, para coadyuvar en la consolidación de la radiodifusión pública en el país.....</b>	<b>42</b>
<b>Objetivo prioritario 5.- Fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión, poniéndolas al alcance de los medios públicos nacionales.....</b>	<b>48</b>
<b>5- Glosario.....</b>	<b>55</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas.....</b>	<b>58</b>

# 1

## MARCO NORMATIVO

---

## **1.- Marco normativo**

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## RESUMEN EJECUTIVO

## 2.- Resumen ejecutivo

### Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Durante los gobiernos anteriores, los medios públicos en México fueron ignorados como parte fundamental del fortalecimiento del debate democrático y fueron utilizados como instrumentos de propaganda política. En el caso de la televisión pública, durante los últimos años tuvo una escasa producción propia de contenidos, evadiendo su responsabilidad de formar parte de la discusión pública en el terreno social, político, cultural o económico. La radio pública realizó más producciones, pero en condiciones cada vez más precarias. La compra de producciones a cineastas, documentalistas o comunicadores se convirtió en el sustituto de estos contenidos propios.

Por lo que la actual administración del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), consciente de la importancia de asegurar el acceso de mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad, presentó el **Programa Institucional 2020 - 2024**.

Alineado al Eje 1. “Política y Gobierno”, principio rector “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, este Programa Institucional señala las metas de bienestar y los parámetros junto con sus indicadores y metas resultado de llevar a cabo las acciones puntuales y estrategias para alcanzar los cinco objetivos prioritarios del Sistema, mencionados más adelante, a fin de garantizar el cumplimiento de la misión del SPR.

Derivado de la puesta en marcha del Programa Institucional, para éste nuevo modelo de desarrollo, basado en el bienestar de las personas, el SPR basará sus objetivos y proyectos en cuatro rubros sustantivos:

- a) Operación de un canal nacional de televisión pública digital, destinado a promover contenidos educativos, informativos, culturales, cívicos y de beneficio social; Canal Catorce constituirá una plataforma ciudadana para la libre expresión de ideas y opiniones que contribuyan al fortalecimiento de la vida democrática del país.

- b) Creación, ampliación, administración y operación de una red de estaciones retransmisoras dotadas con tecnología digital, colocadas a lo largo y ancho del territorio nacional. Infraestructura que permite a la población tener acceso a más canales de televisión pública digital, lo que promueve la diversidad y pluralidad de contenidos en los hogares mexicanos.
- c) Generación de mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos nacionales y los sistemas estatales, para contribuir en la consolidación de la radiodifusión pública en México.
- d) Fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión, poniéndolas al alcance de los medios públicos nacionales. Avanzar en la transformación de los medios públicos como plataformas convergentes.

Asimismo, el SPR definió **cinco objetivos prioritarios** que establecen las bases que habrán de regir su desempeño en el mediano y largo plazo, los cuales buscan orientar el cumplimiento de las metas institucionales y lograr un impacto positivo en las metas nacionales:

- 1.- Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población.
- 2.- Brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad.
- 3.- Incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional.
- 4.- Propiciar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos, instituciones y organismos, para coadyuvar en la consolidación de la radiodifusión pública en el país.
- 5.- Fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión, poniéndolas al alcance de los medios públicos nacionales.

Es así, que el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano ha dedicado esfuerzos para dar cumplimiento a las metas para el bienestar y sus parámetros.

Lo anterior se puede observar en el resultado de la meta para el bienestar Contenidos audiovisuales educativos, culturales y cívicos, generados, licenciados y transmitidos en estreno por Canal Catorce del SPR, la cual superó el resultado programado con 54.55% de horas de contenidos audiovisuales educativos, culturales y cívicos, generados, licenciados y transmitidos en estreno a través de la pantalla de Canal Catorce contra el total de horas de programación anual.



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

---

Asimismo, se logró incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional, llegando a 28 estaciones transmitiendo en calidad alta definición, comparadas con las 19 recibidas en el año 2019. En 2019, la población con cobertura de las señales radiodifundidas del SPR era del 56.37%, mientras que para el cierre del año que se reporta fue del 60.24% de los habitantes, es decir, 67,669,858 habitantes del territorio mexicano pueden acceder a una señal radiodifundida del SPR.

En 2021, los mejores resultados se obtuvieron en cuanto a los mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos, instituciones y organismos. Muestra de ello es el 103.33% de eficiencia en cuanto a convenios de vinculación con otros medios y/o instituciones, firmando 31 convenios de 30 originalmente programados.

Finalmente, en cuanto al fomento del uso de tecnologías digitales de radiodifusión, la plataforma MxPlay (la cual beneficia a todos los medios públicos, ya que también funciona como un canal de difusión) al 2021 cuenta con 59,380 usuarios registrados, los cuales ya disfrutan de acceso a contenidos de calidad en cualquier lugar y en cualquier momento, esto es 47,998 más usuarios que los registrados en 2019. Esto, debido al fortalecimiento de la plataforma para que la población mexicana tenga acceso, de manera abierta y gratuita, a una mayor cantidad de contenidos culturales, cívicos y de beneficio social.



# 3

## AVANCES Y RESULTADOS

### 3.- Avances y Resultados

#### Objetivo prioritario 1. Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población

La base de este objetivo prioritario se establece en el Artículo 11, fracción IV de la LSPREM en el cual se establece que, como parte de las atribuciones del SPR tendrá la de “realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros”. Relevante también lo mandado en el Artículo 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFRT) que ordena, entre otros, “I. Difundir información y programas que fortalezcan los valores culturales, éticos y sociales”.

Es así como la Meta para el Bienestar del Objetivo Prioritario 1 se definió como *Contenidos audiovisuales educativos, culturales y cívicos, generados, licenciados y transmitidos en estreno por Canal Catorce del SPR*, la cual medirá el porcentaje de horas de contenidos audiovisuales educativos, culturales y cívicos, generados, licenciados y transmitidos en estreno a través de la pantalla de Canal Catorce contra el total de horas de programación anual; dando con ello cumplimiento a los fundamentos legales en comento.

#### Resultados

Con la finalidad de contribuir al Objetivo Prioritario 1 de *Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población*, la Dirección de Canal Catorce de este Sistema encaminó sus actividades a fin de incrementar el porcentaje de horas de contenidos audiovisuales educativos, culturales y cívicos, generados, licenciados y transmitidos en estreno a través de la pantalla de Canal Catorce (Meta para el bienestar 1), alcanzando la meta programada con 54.55%, porcentaje mayor en 13.4 puntos porcentuales al observado en 2019 (41.19%).

Asimismo, se lograron 8,760 horas de transmisión a través de la pantalla de Canal Catorce y se lanzó la Convocatoria para obras audiovisuales de productores nacionales independientes programada.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 1.1.- Generar contenidos audiovisuales educativos, culturales o cívicos**

Se elaboró una biblia de programa por cada contenido generado por Canal Catorce, para contar con un documento que contenga las características específicas, referencias visuales, recursos técnicos, objetivos e información diversa sobre cada contenido, para guiar su producción o coproducción, además del seguimiento y la promoción posterior.

Asimismo, se dio seguimiento a las etapas del proceso de producción / coproducción de contenidos, para asegurarse de que los mismos cumplan con las características técnicas y de contenido acordadas y en caso de no ser así, realizar los respectivos ajustes.

De igual forma, se elaboró la ficha de programa por cada contenido generado por Canal Catorce, para contar con un medio de verificación de entrega de un contenido a Videoteca para su transmisión.

### **Estrategia prioritaria 1.2.- Licenciar contenidos audiovisuales educativos, culturales o cívicos**

Se diseñó un Plan Anual de Licenciamiento, para cubrir parte de las necesidades de programación de Canal Catorce en el año, prever los temas que serán prioridad de manera anticipada, buscar posibles distribuidores y los recursos que serían requeridos para concretarlo.

Asimismo, se revisó la oferta de distribuidores en línea y/o catálogos impresos para evaluar y seleccionar material que corresponda con lo expresado en el Plan Anual de Licenciamiento y susceptible de ser licenciado, para encontrar las mejores opciones en cuanto a tema, duración, número de episodios, origen, fecha y calidad de producción de cada contenido a ser integrado a la programación.

De igual forma, se elaboró y presentó a revisión de la Mesa de Contenidos la propuesta de licencias, para mostrar la selección de contenidos por distribuidores y dejar constancia de los acuerdos y la aprobación o no para su licenciamiento de cada uno de los participantes.

Además, se estableció contacto con distribuidores y acordar términos de licencia de propuesta aprobada, para garantizar las mejores condiciones de contratación (costo, vigencia, pases, versiones) para Canal Catorce del SPR.



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

---

Del mismo modo, se dio seguimiento de la documentación por distribuidor para el proceso de licencia hasta contar con materiales disponibles para programación, para garantizar que los documentos presentados por cada distribuidor cumpliera con las disposiciones establecidas por ley y que los materiales recibidos estén en los parámetros requeridos para su transmisión.

### **Estrategia prioritaria 1.3.- Transmitir contenidos audiovisuales educativos, culturales o cívicos**

Se diseñó un mapa de programación, para prever las barras, ciclos y funciones en general que integrarán la programación de Canal Catorce del SPR con seis meses de anticipación y que servirá de guía para los colaboradores del área, en particular de continuistas.

Asimismo, se elaboró la programación semanal, lo cual determina la promoción en pantalla, la información en línea y la disposición de los materiales para transmisión.

De igual forma, se elaboró la pauta de continuidad diaria, lo cual resultó indispensable para el trabajo de continuistas.

Además, se elaboró la pauta de continuidad modificada, para especificar los contenidos que se integraron a la programación del día, minuto a minuto, en la cual quedan especificados los tiempos con total precisión y sobre la cual se registran todas las incidencias de cada jornada.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Contenidos audiovisuales educativos, culturales y cívicos, generados, licenciados y transmitidos en estreno por Canal Catorce del SPR	41.19% (2019)	41.19%	50.27%	54.55%	56%
Parámetro 1	Total de horas de transmisión	8760 (2018)	8760	8784	8760	8784
Parámetro 2	Convocatoria para obras audiovisuales de productores nacionales independientes	0 (2018)	1	0	1	1

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

## **Objetivo prioritario 2. Brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad**

Con este objetivo prioritario, se buscar dar cabal cumplimiento al Art. 256 de la LFTR, el cual manifiesta que: "El servicio público de radiodifusión de interés general deberá prestarse en condiciones de competencia y calidad, a efecto de satisfacer los derechos de las audiencias, para lo cual, a través de sus transmisiones brindará los beneficios de la cultura, preservando la pluralidad y veracidad de la información, además de fomentar los valores de la identidad nacional, con el propósito de contribuir a la satisfacción de los fines establecidos en el artículo 3o. de la Constitución." Y al derecho de las audiencias de mantener la misma calidad y niveles de audio y video durante la programación, incluidos los espacios publicitarios

Este Objetivo Prioritario permitirá brindar un servicio de calidad y satisfacer las necesidades de los ciudadanos con el correcto funcionamiento de los equipos de transmisión, atendiendo y/o evitando al máximo las fallas presentadas por desastres naturales o deficiencias en la operación.

### **Resultados**

Se logró incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional, llegando a 28 estaciones transmitiendo en calidad alta definición, comparadas con las 19 recibidas en el año 2019.

Con la finalidad de transmitir ininterrumpidamente, se realizaron 1,236 servicios de mantenimiento preventivos realizados a las Estaciones retransmisoras, esto con el fin de no detener la transmisión de contenidos audiovisuales educativos, culturales y cívicos, generados, licenciados y transmitidos en estreno, así como la programación establecida a través de la pantalla de Canal Catorce.

Un total de 90 canales, en 2021, transmitieron el bitrate requerido por el IFT en comparación a 88 en 2019.

### **Actividades relevantes**

#### **Estrategia prioritaria 2.1.- Brindar el servicio de radiodifusión en condiciones de calidad por medio del control maestro y las estaciones de transmisión actuales.**

Se implementó un programa anual de mantenimientos preventivos para los equipos de la red nacional de estaciones de transmisión.



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

---

Asimismo, se llevó a cabo en las estaciones transmisoras, un programa de actividades de monitoreo y mantenimiento de la infraestructura.

Además, se realizó el mantenimiento correctivo de los equipos de codificación y multiplexaje en 7 estaciones de transmisión, Celaya, León, Mérida, Monterrey, Morelia, Tapachula y Toluca, para cumplir con la normatividad del IFT proporcionando a los tv hogares el servicio de televisión en Alta Definición.

Del mismo modo, se realizó el mantenimiento correctivo en TRES excitadores dañados, correspondientes a las estaciones de transmisión de Xalapa, Celaya y Puebla, para el correcto funcionamiento de los transmisores de televisión que forman parte de la red de estaciones transmisoras de TV.

También se realizó el mantenimiento correctivo en el sistema de subtítulo oculto (closed caption) de estaciones de transmisión.

Igualmente, se implementó el Control Maestro de transmisión en las instalaciones del SPR.

### **Estrategia prioritaria 2.2.- Brindar un servicio de radiodifusión eficiente, incrementar la cobertura e incrementar audiencias**

En este sentido, se optó por implementar una capacitación técnica a los colaboradores en las estaciones retransmisoras, con el fin de efficientar las actividades, incrementar la cobertura y las audiencias.

### **Estrategia prioritaria 2.3.- Coadyuvar en el incremento de audiencias de acuerdo con sus intereses y necesidades**

Para ello, se implementaron cabinas y foros de grabación para el CANAL 14.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Servicio de radiodifusión efectuado de manera adecuada	19 (2018)	19	20	28	96
Parámetro 1	Servicios de mantenimiento preventivos realizados a las Estaciones retransmisoras	819 (2018)	846	846	1236	2485
Parámetro 2	Bitrate transmitido en el servicio de radiodifusión	384 (2018)	88	88	90	384

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.





Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

## **Objetivo prioritario 3. Incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional**

Con este Objetivo Prioritario, se busca dar cumplimiento al mandato constitucional del artículo 6o. de la CPEUM, el cual define a la radiodifusión como un servicio público de interés general, por lo que el Estado Mexicano está obligado a prestar dicho servicio a toda la población. Esto es materializado a través del SPR que tiene por objeto proveer este servicio sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos de calidad.

La ampliación de cobertura de la señal de Televisión del SPR, es un proyecto de infraestructura social que pretende el aprovechamiento de las capacidades técnicas y humanas, así como la instalación de equipo y puesta en marcha de nuevas estaciones retransmisoras en diferentes estados de la República Mexicana, desde donde se retransmitirán las señales abiertas y gratuitas de los medios públicos.

Compartir infraestructura será una de las políticas permanentes y sistemáticas de los medios públicos mexicanos. A través del SPR se multiprogramarán seis señales a nivel nacional: Once, Once niños, 22, Canal Catorce, TVUNAM y Canal del Congreso.

### **Resultados**

Al cierre del año 2021, el 60.24% de los habitantes cuentan con cobertura de la señal radiodifundida del SPR, es decir, 67,669,858 habitantes del territorio mexicano pueden acceder a una señal radiodifundida del SPR, mientras en 2019 a inicios de esta planeación, este porcentaje era de 56.37%.

Las concesiones autorizadas en operación en 2021 fueron por un total de 28 así como igual número de Parámetros Técnicos Autorizados en Operación en comparación con 26 en el año 2019.

### **Actividades relevantes**

#### **Estrategia prioritaria 3.1.- Incrementar la cobertura de la señal de radiodifusión**

Un gran paso en el avance para consolidar la radiodifusión pública en nuestro país fue que el Instituto Federal de Telecomunicaciones otorgara 24 concesiones al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, para Televisión Digital Terrestre (TDT), las cuales se utilizaron para ampliar la cobertura a nivel nacional logrando una cobertura de 67.7 millones de personas que podrán tener acceso a los

contenidos culturales, de formación cívica y cultural que se transmiten por la señal del SPR y por la compartición de antenas con Canal Once.

Actualmente, se está realizando la construcción de 14 nuevas estaciones retransmisoras, 14 nuevas torres de telecomunicaciones, una de ellas de 150 metros de altura en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

El SPR llegará a ciudades nuevas en el norte del país, brindando cobertura a Mexicali, Ensenada, Tijuana, Ciudad Juárez, La Paz, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, entre otras, equipadas con transmisores digitales de nueva generación y de alta potencia, obteniendo radios de cobertura muy amplios, tan solo en el norte del país la cobertura del SPR beneficiará a 11,043,296 habitantes.

Guerrero es uno de los nuevos estados donde el SPR incrementará su cobertura, las principales ciudades que se beneficiarán son: Acapulco, Taxco, Iguala y Chilpancingo; donde 1,510,939 habitantes sintonizarán de manera gratuita la señal de Canal Catorce.

### Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Cobertura de radiodifusión en la República Mexicana	56.37% (2018)	56.37%	56.37%	60.24%	86.09%
Parámetro 1	Concesiones de TDT Autorizadas en operación	26 (2018)	26	26	28	96
Parámetro 2	Parámetros Técnicos Autorizados	26 (2018)	26	26	28	96

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

---

## **Objetivo prioritario 4. Propiciar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos, instituciones y organismos, para coadyuvar en la consolidación de la radiodifusión pública en el país**

Con este Objetivo Prioritario, el SPR conforme a las atribuciones que tiene conferidas en la LSPREM, deberá coordinarse con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar la generación de más y mejores contenidos, así como de incrementar la calidad de su señal y ampliar su cobertura dentro del territorio nacional y con ello poder garantizar los derechos de los habitantes del país.

El SPR tiene claro que la concertación y alianzas estratégicas son fundamentales para llevar a cabo esa coordinación, pero principalmente para lograr una ventaja y/o beneficio para los medios públicos, dado que en el contexto actual en el que se encuentran de forma individual no podrían conseguirlo.

### **Resultados**

Con la finalidad de cumplir este Objetivo Prioritario, se programan convenios de vinculación con otros medios y/o instituciones, en el 2021, se programaron 30 convenios, sin embargo, se logró firmar 31. Es decir, las gestiones del SPR para cumplir este objetivo prioritario, lograron concretar más convenios de los anualmente programados, con un cumplimiento del 103.33% de convenios de vinculación con otros medios y/o instituciones.

Asimismo, en el SPR se realizan estrategias conjuntas para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales. Para el 2021, se tenían programadas 10 estrategias, de las cuales se realizaron las 10, generando una eficiencia del 100%.

Por último, al medir la atención a solicitudes de elaboración de instrumentos jurídicos, en el año 2021 se recibieron 181 solicitudes, de las cuales, se atendieron exitosamente las mismas 181 solicitudes, generando nuevamente, una eficiencia del 100%.



## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 4.1.- Establecer alianzas estratégicas con medios públicos, instituciones y organismos para la generación, intercambio y/o licencia de contenidos audiovisuales, susceptibles de ser incluidos en la/las pantalla (s) de canal catorce del SPR**

Para ello, se celebraron reuniones con los medios públicos, instituciones y organismos para la generación, intercambio y/o licencia de contenidos audiovisuales.

Se coordinó la firma y realizó seguimiento a convenios, intercambios y/o licencias de contenidos audiovisuales establecidos en agenda, para dar consecución a las acciones y condiciones de intercambio o licenciamiento para la incorporación de contenidos diversos a la oferta de programación de Canal Catorce.

### **Estrategia prioritaria 4.2.- Establecer alianzas estratégicas con medios públicos y los tres órdenes de gobierno para ampliar la cobertura de la radiodifusión pública en el país**

Como parte del proyecto de compartición de infraestructura, para ampliar la cobertura de Canal Once, en 16 estaciones del SPR se está instalando equipo de transmisión de nueva generación, transmisores de Televisión Digital Terrestre con capacidad para transmitir en alta definición los contenidos, implementando en algunos de los casos sistemas integrales de combinación utilizando el sistema radiador del SPR y en muchos otros se adquirieron nuevos sistemas de radiación. Ciudades como Aguascalientes, Celaya, Ciudad Obregón, Coahuila, Colima, Hermosillo, Mazatlán, Oaxaca, entre otras, contarán con señal de Canal Once en calidad HD.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Convenios de vinculación con otros medios y/o instituciones	0 (2019)	NA	100%	103.33%	100%
Parámetro 1	Estrategias conjuntas para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales	0 (2018)	100%	100%	100%	100%
Parámetro 2	Atención a solicitudes de elaboración de instrumentos jurídicos	0 (2018)	100%	100%	100%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

---

## **Objetivo prioritario 5. Fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión, poniéndolas al alcance de los medios públicos nacionales**

Con este Objetivo Prioritario, el SPR busca poner a disposición de forma gratuita producciones de alta calidad con contenidos diversos y de temática actual, con programas que reflejan la identidad y cultura de nuestra sociedad dirigida a todas las audiencias de cualquier edad, abriendo la posibilidad de masificar y diversificar los contenidos audiovisuales de carácter público.

Utilizar herramientas tecnológicas de bajo costo para el erario federal y que sean de fácil acceso para un mayor número de ciudadanos, es vital para el fortalecimiento de los medios públicos, pero principalmente allegarse de herramientas que sean el mecanismo de comunicación a través del cual los usuarios disfruten de producciones de alto valor social.

### **Resultados**

Con la finalidad de cumplir este objetivo prioritario, se creó la plataforma MxPlay, la cual beneficia completamente a todos los medios públicos funcionando como un canal de difusión. El alcance de la aplicación es importante, ya que en los inicios del SPR, la difusión se realizaba únicamente a través su página web y a la fecha con MxPlay se logra a través de multiplataforma. Al 2021, se encuentran registrados 59,380 usuarios, los cuales ya disfrutaban de acceso a contenidos de calidad en cualquier lugar y en cualquier momento, comparado con los 5,339 usuarios en 2019. Al cierre del año que se reporta son 47,998 más usuarios los que pueden acceder a la plataforma de distribución de contenidos audiovisuales, producido por entidades públicas de carácter cultural y educativo, con canales de radio y televisión de contenido con gran aporte social y con producciones dirigidas hacia todo público.

Asimismo, el número de Títulos nuevos disponibles en plataforma al cierre del ejercicio 2021 fue de 2,932, resultando en 2,703 más a los observados en el año 2019 en 8,760 horas de transmisión.

## Actividades relevantes

### Estrategia prioritaria 5.1.- Fortalecer la plataforma digital MXPLAY

Se fortaleció la plataforma digital MxPlay para que la población mexicana tenga acceso, de manera abierta y gratuita, a una mayor cantidad de contenidos culturales, cívicos y de beneficio social.

Se generaron acuerdos con los medios públicos nacionales e internacionales, instituciones u organismos para generar un acervo de contenidos en la plataforma.

### Estrategia prioritaria 1.2.- Desarrollar por internet "ALTA VOZ RADIO"

Para ello, se desarrolló un nuevo e innovador modelo de radio por internet, para llegar a las audiencias jóvenes a través de este medio digital.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo Prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Número de suscriptores a la plataforma MxPlay	5,339 (2018)	11,382	40,713	59,380	150,000
Parámetro 1	Incremento del número de títulos (capítulos) disponibles en la plataforma MxPlay	200 (2018)	229	3,371	2,932	12,000
Parámetro 2	Total de horas de transmisión de la señal de Canal Catorce a través de MxPlay	8,760 (2018)	8,760	8,784	8,760	8,784

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

# 4

## ANEXO



## 4- Anexo.

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población**

#### 1.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Contenidos audiovisuales educativos, culturales y cívicos, generados, licenciados y transmitidos en estreno por Canal Catorce del SPR		
Objetivo prioritario	Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población		
Definición	Mide el porcentaje de horas de contenidos audiovisuales educativos, culturales y cívicos, generados, licenciados y transmitidos en estreno a través de la pantalla de Canal Catorce contra el total de horas de programación anual.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año inmediato posterior
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Canal Catorce - SPR
Método de cálculo	$\frac{\text{Número de horas de estreno transmitidas} \times 100}{\text{Número total de horas transmitidas}}$		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
41.19%	41.19%	50.27%	54.55%	56%	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número total de horas transmitidas en 2021	Valor variable 1	8,760	Fuente de información variable 1	Informe anual DCP
Nombre variable 2	Número total de horas de estreno transmitidas en 2021	Valor variable 2	4,779	Fuente de información variable 2	Informe anual DCP
Sustitución en método de cálculo	$4799 \times 100 / 8760 = 54.55\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



## 1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Total de horas de transmisión			
Objetivo prioritario	Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población			
Definición	Mide el número total de horas de transmisión por año a través de la pantalla de Canal Catorce			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Horas	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero del año inmediato posterior	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Canal Catorce - SPR	
Método de cálculo	Total de horas transmitidas por Canal Catorce			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
8,760	8,760	8,784	8,760	8,784
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
NA		2024 es año bisiesto por ello se consideran 366 días y 8,784 horas de transmisión		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Total de horas de transmisión en 2021	Valor variable 1	8,760	Fuente de información variable 1	DCP
Sustitución en método de cálculo	Total de horas de transmisión por Canal Catorce en el periodo de reporte = 8760				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

### 1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Convocatoria para obras audiovisuales de productores nacionales independientes			
Objetivo prioritario	Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población			
Definición	Mide el número total de convocatorias para obras audiovisuales por encargo en apoyo a productores nacionales independientes			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Obras Audiovisuales	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero del año inmediato posterior	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Canal Catorce - SPR	
Método de cálculo	Total de convocatorias para obras audiovisuales por encargo en apoyo a productores nacionales independientes			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0	1	0	1	1
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Se establece línea base cero, al ser un indicador de nueva creación.		Convocatorias anuales para apoyar a productores nacionales independientes.		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número de convocatorias para obras audiovisuales por encargo en apoyo a productores nacionales independientes	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 1	Dirección de Canal 14 - SPR
Sustitución en método de cálculo	Número de convocatorias para obras audiovisuales por encargo en apoyo a productores nacionales independientes = 1				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

## Objetivo prioritario 2.- Brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad

### 2.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	Servicio de radiodifusión efectuado de manera adecuada			
Objetivo prioritario	Brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad			
Definición	Mide el número de estaciones transmitiendo en calidad alta definición			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Estaciones transmitiendo en alta definición	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Enero del año inmediato posterior	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Coordinación de Transmisiones e Ingeniería - SPR	
Método de cálculo	Número de estaciones transmitiendo en calidad alta definición			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
19	19	20	28	96
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		



NA			NA		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	Estaciones transmitiendo en calidad alta definición	<b>Valor variable 1</b>	28	<b>Fuente de información variable 1</b>	Bitácora de la estación - SPR
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	Estaciones transmitiendo en calidad alta definición = 28				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Servicios de mantenimiento preventivos realizados a las Estaciones retransmisoras			
Objetivo prioritario	Brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad			
Definición	Mide el total de mantenimientos preventivos realizados			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Mantenimientos realizados	Período de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Coordinación de Transmisiones e Ingeniería - SPR	
Método de cálculo	Total de servicios de mantenimiento en el periodo			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
819	846	846	1,236	2,485
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
NA		NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021				



<b>Nombre variable 1</b>	Mantenimientos preventivos realizados hasta 2021	<b>Valor variable 1</b>	1,236	<b>Fuente de información variable 1</b>	Programa de mantenimiento 2021 - SPR
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	Total de servicios de mantenimiento hasta 2021 = 1,236				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

## 2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Bitrate transmitido en el servicio de radiodifusión			
Objetivo prioritario	Brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad			
Definición	Mide el número de canales transmitiendo el bitrate requerido por el IFT.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Canales transmitiendo el bitrate requerido	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Coordinación de Transmisiones e Ingeniería - SPR	
Método de cálculo	Número de canales transmitiendo el bitrate requerido por el IFT			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
384	88	88	90	384
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
NA		NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021				



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

<b>Nombre variable 1</b>	Canales transmitiendo el bitrate requerido por el IFT	<b>Valor variable 1</b>	90	<b>Fuente de información variable 1</b>	Entrega del titular de la División de Transmisiones y Red Nacionales - SPR
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	Canales transmitiendo el bitrate requerido por el IFT= 90				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

## Objetivo prioritario 3.- Incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional

### 3.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	Cobertura de radiodifusión en la República Mexicana			
Objetivo prioritario	Incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional			
Definición	Mide la proporción de habitantes con cobertura de las señales radiodifundidas del SPR			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Coordinación de Transmisiones e Ingeniería - SPR	
Método de cálculo	$(\text{Total de habitantes con cobertura de la señal de Canal Catorce} / \text{Población total nacional}) \times 100$			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
56.37%	56.37%	56.37%	60.24%	86.09%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

La línea base se calculó con la cobertura interna de SPR			La cobertura se actualizará con los resultados del censo 2020.		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	Habitantes con cobertura de la señal radiodifundida del SPR 2021	<b>Valor variable 1</b>	67,669,858 habitantes	<b>Fuente de información variable 1</b>	Cobertura por estación transmisora del IFT 2021 - SPR
<b>Nombre variable 2</b>	Población total de la República Mexicana 2010	<b>Valor variable 2</b>	112,336,538 habitantes	<b>Fuente de información variable 1</b>	Población de referencia del IFT con base en el Censo 2010 del INEGI
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(67,669,858 / 112,336,538) \times 100 = 60.24\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

### 3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Concesiones de TDT Autorizadas en operación			
Objetivo prioritario	Incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional			
Definición	Mide el número de Concesiones TDT autorizadas en operación			
Nivel de desagregación	Geográfica Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Concesiones	Período de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Coordinación de Transmisiones e Ingeniería - SPR	
Método de cálculo	Número de Concesiones TDT autorizadas en operación			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
26	26	26	28	96
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
NA		NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021				



<b>Nombre variable 1</b>	Concesiones autorizadas en operación en 2018	<b>Valor variable 1</b>	28	<b>Fuente de información variable 1</b>	IFT
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	Número de Concesiones autorizadas en operación en 2021 = 28				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



### 3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Parámetros Técnicos Autorizados			
Objetivo prioritario	Incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional			
Definición	Mide el total de Parámetros Técnicos en Operación será el resultado de la adición de los nuevos parámetros técnicos en Operación y el número de Parámetros Técnicos Autorizados en Operación			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Parámetros Técnicos	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Coordinación de Transmisiones e Ingeniería - SPR	
Método de cálculo	Total de Parámetros Técnicos en Operación= Número de Parámetros Técnicos Autorizados en Operación + Nuevos parámetros técnicos en Operación			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
26	26	26	28	96
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
NA		NA		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número de Parámetros Técnicos Autorizados en Operación	Valor variable 1	28	Fuente de información variable 1	IFT
Sustitución en método de cálculo	Número de Parámetros Técnicos Autorizados en Operación = 28				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

## Objetivo prioritario 4.- Propiciar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos, instituciones y organismos, para coadyuvar en la consolidación de la radiodifusión pública en el país

### 4.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Convenios de vinculación con otros medios y/o instituciones		
Objetivo prioritario	Propiciar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos, instituciones y organismos, para coadyuvar en la consolidación de la radiodifusión pública en el país		
Definición	Mide el porcentaje Convenios de vinculación firmados con otros medios de comunicación y/u otras instituciones respecto a lo programado en el año		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero del año inmediato posterior
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Canal Catorce - SPR
Método de cálculo	$\frac{\text{(Número de Convenios de vinculación firmados con otros medios de comunicación y/u otras instituciones de Canal Catorce y SPR al año/ Convenios de vinculación programados con otros medios de comunicación y/u otras instituciones de Canal Catorce y SPR al año)}}{100}$		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
0%	NA	100%	103%	100%	
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
Se establece línea base 0 (cero), por ser un indicador de nueva creación		NA			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	Número de Convenios de vinculación firmados al año	<b>Valor variable 1</b>	31	<b>Fuente de información variable 1</b>	Coordinación Jurídica del SPR / Dirección Canal Catorce
<b>Nombre variable 2</b>	Convenios de vinculación programados al año	<b>Valor variable 2</b>	30	<b>Fuente de información variable 1</b>	Coordinación Jurídica del SPR / Dirección Canal Catorce
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(31 / 30) \times 100 = 103.33\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

## 4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
<b>Nombre</b>	Estrategias conjuntas para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales			
<b>Objetivo prioritario</b>	Propiciar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos, instituciones y organismos, para coadyuvar en la consolidación de la radiodifusión pública en el país			
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de estrategias conjuntas realizadas para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales, respecto a las programadas en el año.			
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual	
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero del año inmediato posterior	
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Coordinación Jurídica - SPR (Presidencia)	
<b>Método de cálculo</b>	(Número de estrategias conjuntas entre los medios públicos / Número de estrategias entre los medios públicos programadas) x 100			
<b>Observaciones</b>				
SERIE HISTÓRICA				
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Meta 2024</b>
0%	100%	100%	100%	100%
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
Se establece línea base 0 (cero), por ser un indicador de nueva creación		Se planteará de forma anual las estrategias conjuntas entre los medios públicos, respecto al entorno		

				cultural, cívico, económico, político, social, etc.... que acontece en el país.	
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	Número de convenios formalizados entre los medios públicos	<b>Valor variable 1</b>	10	<b>Fuente de información variable 1</b>	Presidencia del SPR
<b>Nombre variable 2</b>	Número de convenios formalizados entre los solicitados	<b>Valor variable 1</b>	10	<b>Fuente de información variable 1</b>	Presidencia del SPR
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(10 / 10) \times 100 = 100\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

### 4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Atención a solicitudes de elaboración de instrumentos jurídicos			
Objetivo prioritario	Propiciar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos, instituciones y organismos, para coadyuvar en la consolidación de la radiodifusión pública en el país			
Definición	Mide el porcentaje de atención de solicitudes de elaboración de instrumentos jurídicos para la formalización de convenios de colaboración			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Coordinación Jurídica SPR	
Método de cálculo	$(\text{Número de solicitudes de elaboración de instrumentos jurídicos atendidas} / \text{Número de solicitudes de elaboración de instrumentos jurídicos recibidas}) \times 100$			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0%	100%	100%	100%	100%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Se establece línea base 0 (cero), por ser un indicador de nueva creación		NA		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número de solicitudes atendidas	Valor variable 1	181	Fuente de información variable 1	coordinación Jurídica SPR
Nombre variable 2	Número de solicitudes recibidas	Valor variable 1	181	Fuente de información variable 1	coordinación Jurídica SPR
Sustitución en método de cálculo	$(181 / 181) \times 100 = 100\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 5.- Fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión, poniéndolas al alcance de los medios públicos nacionales

### 5.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	Número de suscriptores a la plataforma MxPlay			
Objetivo prioritario	Fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión, poniéndolas al alcance de los medios públicos nacionales.			
Definición	Mide los suscriptores registrados a la plataforma MxPlay.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégica	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Usuarios	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año inmediato posterior	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Administración y Finanzas - SPR	
Método de cálculo	Usuarios registrados en la plataforma			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
5,339	11,382	40,713	59,380	150,000



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base se calculó de acuerdo a las estadísticas proporcionadas por la plataforma.			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Usuarios registrados en la plataforma en 2021	Valor variable 1	59,380	Fuente de información variable 1	Estadísticas de la plataforma MxPlay
Sustitución en método de cálculo	Usuarios registrados en la plataforma en 2021 = 59,380				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

## 5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
<b>Nombre</b>	Incremento del número de títulos (capítulos) disponibles en la plataforma MxPlay			
<b>Objetivo prioritario</b>	Fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión, poniéndolas al alcance de los medios públicos nacionales.			
<b>Definición</b>	Mide el número de títulos disponibles en la plataforma.			
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual	
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado	
<b>Unidad de medida</b>	Títulos	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero del año inmediato posterior	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Unidad de Administración y Finanzas - SPR	
<b>Método de cálculo</b>	Títulos Totales = Títulos disponibles en la plataforma + Títulos nuevos disponibles en la plataforma			
<b>Observaciones</b>				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
200	229	3,371	2,932	12,000
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
La línea base se calculó de acuerdo a la base de datos proporcionada por el área de TIC´s del SPR.		Se actualizará de acuerdo al reporte de la base de datos de títulos disponibles		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Títulos disponibles en plataforma	Valor variable 1	200	Fuente de información variable 1	Base de datos de TIC's del SPR
Nombre variable 2	Títulos nuevos disponibles en plataforma	Valor variable 2	2,732	Fuente de información variable 1	Base de datos de TIC's del SPR
Sustitución en método de cálculo	Títulos disponibles en la plataforma en el año que se reporta + Títulos nuevos disponibles en plataforma = $200 + 2,732 = 2,932$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

### 5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Total de horas de transmisión de la señal de Canal Catorce a través de MxPlay			
Objetivo prioritario	Fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión, poniéndolas al alcance de los medios públicos nacionales.			
Definición	Mide el número total de horas de transmisión por año a través de MxPlay			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Horas	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero del año inmediato posterior	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Administración y Finanzas - SPR	
Método de cálculo	Total de horas transmitidas de la señal de Canal Catorce			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
8,760	8,760	8,784	8,760	8,784
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
NA		2024 es año bisiesto por ello se consideran 366 días y 8784 horas de transmisión		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Total de horas de transmisión en 2021	Valor variable 1	8,760	Fuente de información variable 1	DPC
Sustitución en método de cálculo	Total de horas de transmisión por Canal Catorce en el periodo de reporte = 8,760				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

# 5

## GLOSARIO

## 5- Glosario

**Acceso al usuario final:** El circuito físico que conecta el punto de conexión terminal de la red en el domicilio del usuario a la central telefónica o instalación equivalente de la red pública de telecomunicaciones local, desde la cual se presta el servicio al usuario.

**Calidad:** Totalidad de las características de un servicio de telecomunicaciones y radiodifusión que determinan su capacidad para satisfacer las necesidades explícitas e implícitas del usuario del servicio, cuyos parámetros serán definidos y actualizados regularmente por el IFT.

**Canal de transmisión de radiodifusión:** Ancho de banda indivisible destinado a la emisión de canales de programación de conformidad con el estándar de transmisión aplicable a la radio o a la televisión, en términos de las disposiciones generales aplicables que emita el IFT.

**Concesión:** Acto administrativo mediante el cual el IFT confiere el derecho para prestar de manera convergente, todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones o radiodifusión. En caso de que el concesionario requiera utilizar bandas del espectro radioeléctrico o recursos orbitales, deberá obtenerlos conforme a los términos y modalidades establecidas en la LFTR.

**Estación terrena:** La antena y el equipo asociado a ésta que se utiliza para transmitir o recibir señales de comunicación vía satélite.

**Medio público de radiodifusión:** La estación de radio o televisión de una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, que opera mediante concesión, cuyo contenido programático se basa en la pluralidad política, cultural y social del país y que tiene por objeto promover la educación, los valores democráticos, el servicio social, la información veraz y objetiva y la participación ciudadana.

**Multiprogramación:** Distribución de más de un canal de programación en el mismo canal de transmisión.

**Productor nacional independiente de contenidos audiovisuales:** Persona física o moral de nacionalidad mexicana que produce obras audiovisuales a nivel nacional, regional o local, que no cuenta con una concesión de telecomunicaciones o





Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

---

radiodifusión, ni es controlado por un concesionario en virtud de su poder de mando.

**Radiodifusión:** Propagación de ondas electromagnéticas de señales de audio o de audio y video asociado, haciendo uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, incluidas las asociadas a recursos orbitales, con el que la población puede recibir de manera directa y gratuita las señales de su emisor utilizando los dispositivos idóneos para ello.

**Servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión:** Servicios de interés general que prestan los concesionarios al público en general con fines comerciales, públicos o sociales de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y la Ley Federal de Competencia Económica.

# 6

## SIGLAS Y ABREVIATURAS



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

---

## 6.- Siglas y abreviaturas

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**IFT:** Instituto Federal de Telecomunicaciones

**LFTR:** Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

**LSPREM:** Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**SPR:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**TDT:** Tecnología Digital Terrestre